



00360

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2021 -

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 29 OCT 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas ha cumplido 50 años desde su nacimiento como Departamento de Hidrología General y Aplicada, creado por Resolución N° 55 del Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral el 13 de mayo de 1970.

Que en el año 1985 el Departamento se convierte en Facultad, marcando el inicio de un proceso de crecimiento de su oferta académica incorporando las disciplinas de ambiente, informática y agrimensura, con su correlato en la consolidación de actividades y grupos de investigación.

Que la incorporación de tecnología y a la modernización del equipamiento, contribuyeron a consolidar el área de investigación y vinculación tecnológica y al fortalecimiento de la calidad de la enseñanza en todas las carreras de la FICH.

Que, en la actualidad, la FICH cuenta con una oferta académica multidisciplinar compuesta de 18 carreras —4 de grado, 6 de posgrado y 8 de pregrado—, cuatro centros de investigación y un instituto de doble dependencia UNL-CONICET. Además posee laboratorios, un Centro de Informaciones Meteorológicas, un Observatorio de Servicios Sanitarios y ha desarrollado 130 proyectos de investigación durante los últimos ocho años.

Que en las últimas dos décadas consolidó su inserción internacional a través de acuerdos con instituciones de reconocido prestigio a nivel mundial.

Que dada la relevancia de la mencionada institución, este Departamento Ejecutivo Municipal estima oportuno adherir a la celebración del aniversario de su nacimiento y dictar el acto administrativo que así lo declare.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
DECRETA:

Art.1º: Declárese de INTERÉS MUNICIPAL el 50º Aniversario de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas que se estará conmemorando el día 3 de noviembre del corriente año.

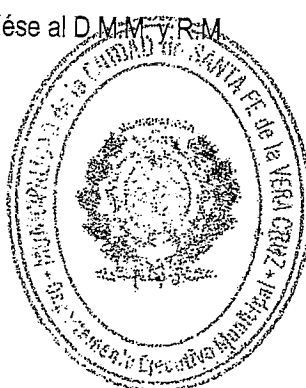
Art. 2º: Refréndese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3º: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación

Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón

Intendente